

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
LONGAVÍ,
23 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2974

VISTOS:

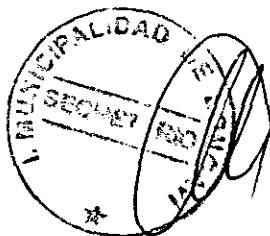
El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldicia correspondiente sobre cometido funcionario;
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE el Comedido Funcionario **JOSÉ HUGO NORAMBUENA DIAZ** Chofer, Viaje al Sector el Millico, fiesta Huasa con los hermanos Campos, el día sábado 11 de septiembre del año 2010.-.

Al funcionario citado anteriormente dispóngasele la cancelación de Viático 0,20 \$6.420 = por el día.- (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS) por el día antes indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA POR ÓRDENES DEL SR. ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMISTRADORA MUNICIPAL

A. BUSTOS F./J. ABARZA M./v.sandoval.
DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM.